febrero de mill ochocientos Sesenta y dos años, Yo el Lic.
cupo de que notifiquel nombram.to de Receptor de Bu
en el Acuerdo que antecede de este presente año, a Silvestre Gom
Vecino de esta Villa por lo que le toca, en su Persona; y en
dicho de lo que por dho Acuerdo se le manda dixo = que acep
taua y aceptó dho nombram.to de tal Receptor de Bulas, y dixo
en forma de hacer su deber, y cumplirlo bien y fielmente, con
la obligacion que tiene; y en su virtud le obligó en forma de
ma a hacer la distribucion de las Bulas que se le entregare
y practicarlas en este presente año, a los Vecinos de esta
dad y fuera de ella en este Partido, y cobrar el importe de las que
partiere de limosna, cargo y diere, y hacer los pagos a los pe
sos, haciendo fumbiados, en la Thesoreria General de la Cru
zada, y las Cartas de pago a favor de esta Villa, en
cuia virtud Recivia y Recivió, de mano y poder del Señor
Sente dho las Bulas siguientes
Primeramente Recivió y le entregaron, dos mil
y quinientas Bulas de Vivos ——— 2500
Mas recivió y le entregaron Bulas de difun
dos ——— 0180
Mas quatro Bulas de composizion ——— 0004
Mas veinte Bulas de Cruzadas ——— 0020
Que todas las dhas Bulas, suman suma 2704
componen el numero, de dos mill sete
cientos y quatro, de las quales el dho Silvestre Gomez re
dispone hecho de ellas su voluntad que no se obligo
zion que queda referida, y para la mas segura distribu
y expedicion de las Bulas, estaprimero, a observarla es
cripta, que se le manda por el Acuerdo antecedente
para que conste de su recivo, en cumplim.to del Des
no que mando sus estas Diligencias, firmo dho Silvestre
Ante dho Escrivano de que yo presente Escrivano, doy fee =
Silvestre Gomez
Ante mi
Cabanillas